

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-92-031
FECHA: 01 NOVIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE TRES DIAS DE PERMISO REMUNERADO A UN FUNCIONARIO.

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- A. Que, la convención colectiva de trabajo en el capítulo XVI, Artículo Trigésimo Primero, que a su tenor literal dice: "Permiso remunerado a los trabajadores de la Imprenta Departamental E.I.C.E gozarán de (3) tres días de permiso remunerado por una vez al año, no acumulable".
- A. Que, de conformidad con lo anterior, la señora **ALICIA MORALES PARRA**, identificada con la cedula No. 29.936.381 de Versalles (Valle) en calidad de Operaria de esta Entidad, solicitó el permiso a que tiene derecho, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024.

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder a la señora **ALICIA MORALES PARRA**, identificada con la cedula No. 29.936.381 de Versalles (Valle) en calidad de Operaria de esta Entidad, un permiso por tres (03) días correspondiente al **6, 7 y 8 de noviembre de 2024**.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución deberá Enviarse a la Hoja de Vida, de la Señora **ALICIA MORALES PARRA**.
- ARTÍCULO TERCERO:** Vigencias. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E., al primer día (1) del mes de noviembre del año Dos mil veinticuatro (2024).


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo
Transcriptor: Yeiry Guzmán Gonzalez- Contratista

